

El comunitarismo y la economía solidaria: una convergencia necesaria para la superación del liberalismo y el capitalismo

Carlos Donoso Pacheco

(Versión abreviada del ensayo publicado en el libro *Ensayos sobre economía cooperativa, solidaria y autogestionaria. Hacia una economía plural*, Raúl González Meyer (editor), Editorial Forja, Santiago-Chile, 2017)

INTRODUCCIÓN

Los pensadores identificados con la corriente de pensamiento conocida como comunitarismo no solo han formulado radicales críticas a las ideas y prácticas del liberalismo; también han desarrollado conceptos y propuestas que pueden aportar a la formulación de proyectos de sociedad alternativos a los de carácter liberal.

En los planteamientos comunitarios están presentes los más diversos aspectos de la realidad social y, entre ellos, el de la economía. Resulta lógico que, también en esta materia, tanto las críticas como las propuestas comunitarias se orienten en una dirección profundamente distinta a las teorías liberales y apunten hacia otras formas de organización económica, esencialmente diferentes a las formas capitalistas de producción, distribución y consumo.

En tal sentido, el comunitarismo tiende a confluir con lo que significa y representa en nuestros días la economía solidaria. Esta constituye un tipo de economía contrapuesta a la capitalista y, teóricamente, una nueva manera de concebir la relación entre lo económico y lo social. No resulta extraño, por esto mismo, que algunos filósofos y científicos sociales se identifiquen, a la vez, con las ideas del comunitarismo, con la socioeconomía y con la economía solidaria.

Intentaremos aquí aproximarnos a la visión del comunitarismo acerca de la vida humana y a lo que se podría considerar un proyecto comunitario de construcción social. Asimismo, nos proponemos indagar sobre la confluencia de visiones y propósitos entre el comunitarismo y la economía solidaria, y sobre las proyecciones de esta convergencia.

En una primera parte nos referiremos a ideas comunitaristas en materia de economía, para luego, en una segunda parte, abordar la confluencia entre el comunitarismo y la economía solidaria. En la parte final, averiguaremos acerca del probable destino y de la viabilidad del comunitarismo y de la economía solidaria como vías de construcción y transformación social.

COMUNITARISMO Y ECONOMÍA

Más allá de las diferencias entre sus distintas expresiones, el comunitarismo es un conjunto de ideas ampliamente coincidentes entre sí. Por una parte, sus críticas al liberalismo están fundadas en una visión muy diferente a la de este acerca de los seres humanos y, por otra, esas críticas y fundamentos permiten concebir la posibilidad de avanzar hacia una sociedad muy distinta a la actual.

¿Esto significa que el comunitarismo plantea determinadas formas de organización económica? Si es así, ¿qué características tienen esas formas?

Una respuesta afirmativa a la primera pregunta es la del sociólogo uruguayo Pablo Guerra. En uno de sus artículos, sostiene Guerra que el máximo desafío desde las distintas vertientes del comunitarismo consiste en generar un diálogo sobre qué entendemos por una buena sociedad y cuáles deben ser las condiciones para avanzar hacia ella, entre las que están presentes los temas de la economía y la empresa.

Al respecto, formula diversas interrogantes:

¿Qué tipo de economía necesita una buena sociedad? ¿Hay algún formato de empresa más virtuoso que otro? ¿Cuál es el rol del mercado, del Estado y del tercer sector? ¿Debería la ética decir algo en el discurso y en las prácticas de la economía? ¿Cuánta libertad y cuánta regulación deben existir en nuestros mercados? ¿Es tolerable la injusticia? ¿Es tolerable la depredación del medio ambiente? (Guerra, 2010, p. 60)

Hace ver Guerra que, más allá de las respuestas, “el comunitarismo da un primer paso planteando estas preguntas, posibilitando que estos temas formen parte de nuestras agendas y de la reflexión de todos los actores (...)”. (Guerra, 2010, p. 60)

Cabe advertir, no obstante, que el tema de la economía no ha sido abordado por todos los pensadores comunitarios y sus seguidores de manera específica y explícita. Entre quienes sí lo han hecho, los temas tratados o priorizados se han formulado a partir de las condiciones sociales y políticas de la época en la que les ha correspondido vivir. En ciertos casos sus ideas se han formulado desde la filosofía, y en otros desde la sociología o la economía, así como algunos han procurado mantenerse distantes de la contingencia política, mientras otros se han aproximado al compromiso político y la acción transformadora. En especial, estos últimos han hecho planteamientos de carácter económico como parte de la búsqueda de un cambio global de sistema social, apuntando a la realización de una nueva civilización o sociedad. Es el caso, por ejemplo, de autores como Mounier en el continente europeo, de los comunitaristas latinoamericanos en el siglo pasado y de quienes en tiempos más recientes vinculan las experiencias e ideas comunitarias a las de la economía solidaria.

La globalidad y profundidad de sus enfoques críticos, así como de sus propuestas transformadoras, ha conducido a estos autores a ocuparse de la economía como una importante dimensión de la vida y la convivencia humanas. Los puntos de vista y las posiciones comunitaristas en esta materia se han referido a la economía en distintos planos: científico, doctrinario, práctico, etc. Destaquemos aquí algunas contribuciones.

A mediados del siglo pasado, Emmanuel Mounier abordó asuntos propios de la economía de manera expresa y dentro del marco de su concepción personalista comunitaria. Esto último se advierte con claridad a partir del título mismo del capítulo que dedica a este tema en su obra *Manifiesto al servicio del personalismo* (1976): “Una economía para la persona”. Efectivamente, su pensamiento económico se desarrolla en torno a una idea central: la economía debe estar al servicio de la persona, de las personas. Lo reafirma en nuestros días uno de sus más relevantes seguidores: el filósofo Carlos Díaz nos invita a no olvidar que “en el origen de cualquier relación económica hay una persona, es decir, una presencia comunicada” (Díaz, 2009, s/p).

En dicho capítulo, Mounier comienza señalando que se le otorga al problema económico una importancia “exorbitante” en las preocupaciones de todos y que esto es signo de una enfermedad social. Se ha proclamado, dice:

la soberanía de lo económico sobre la historia y [se ha] regulado su acción sobre este primado, de igual forma que un cancerólogo que decidiese que el hombre piensa con sus tumores. Una visión más justa de las proporciones de la persona y de su orden nos fuerza a romper tal deformación de perspectiva. Lo económico no puede resolverse separadamente de lo político y de lo espiritual a los que está intrínsecamente subordinado, y en el estado normal de las cosas no es más que un conjunto de basamentos a su servicio. (Mounier. 1976, p. 131).

En cambio, para Mounier, la capitalista “es una economía completamente subvertida, donde la persona está sometida al consumo y este a la producción, que, a su vez, está al servicio de la ganancia especulativa”. Se advierte ya en esta frase su profundo desacuerdo con la economía capitalista.

A continuación, esboza un rasgo esencial de su propio pensamiento y del personalismo que él promueve:

Una economía personalista regula, por el contrario, la ganancia a tenor del servicio prestado en la producción, la producción sobre el consumo y el consumo con arreglo a una ética de las necesidades humanas, replanteada en la perspectiva total de la persona. Mediante intermediarios, la persona es la piedra clave del mecanismo, y ella debe hacer sentir este primado en toda la organización económica. (1976, p. 147)

El punto de partida de la economía personalista es, justamente, el de las necesidades humanas. Siendo la persona un ser encarnado, sostiene Mounier, la mayoría de sus necesidades tienen una incidencia económica. Afirma que se debe considerar “una zona de necesidad vital estricta, es decir, de un mínimo indispensable para mantener la vida física del individuo, que marca el umbral por debajo del cual nadie debería caer” (1976, p. 148). Una segunda zona comprende los bienes que pueden llamarse, en sentido amplio, de consumo superfluo, en cuanto no se requiere la satisfacción de estas necesidades para la conservación de la vida física (1976, p. 149).

Mounier conecta en seguida la economía con la ética.

Desde el plano de la ética individual, pensamos que una cierta pobreza es el estatuto económico ideal de la persona: por pobreza no entendemos un ascetismo indiscreto, o cierta avaricia vergonzosa, sino una desconfianza en el lastre de las ataduras, un gusto por la simplicidad, un estado de disponibilidad y de ligereza que no excluye ni la magnificencia, ni la generosidad, ni incluso un importante movimiento de riqueza, si es un movimiento atrincherado contra la avaricia. (1976, p. 149)

Por otra parte, una economía humana –así la llama también este autor– es una economía inventiva; una economía progresiva. Esto quiere decir que,

una vez reabsorbido el sector especulativo y garantizado el sector vital, la economía humana no puede comprometer sus propios poderes de creación mediante una voluntad deliberada; a cada persona le corresponde regular su estilo de vida a medida que se le proponen seducciones más variadas, y quizá inventar, en la abundancia y por la abundancia, nuevas formas de desprendimiento. (1976, p. 150)

Y agrega:

La economía personalista regulará su producción mediante una estimación de las *necesidades reales* de las personas consumidoras. No dependerá, por tanto, de su expresión en la demanda comercial, falseada por la escasez de los signos monetarios o por la limitación del poder de compra. Dependerá, en cambio, de las necesidades vitales estadísticamente calculadas y de las necesidades personales expresadas directamente por los consumidores. (1976, p. 150-151)

Mounier se aparta por igual del liberalismo y del colectivismo en la economía. La vieja concepción liberal y la “colectivista pura” tienen, según él, “su punto de contacto en el hecho de que ambas desprecian el tomar como clave el único ideal y la única razón aceptables: la persona”. Por el contrario, una concepción personalista se caracteriza por la preponderancia que otorga a los factores personales sobre los factores impersonales. “Resultan de ello varias inversiones de jerarquías que producirán sus consecuencias en todo el aparato económico” (1976, p. 152). A continuación, expone su idea sobre la inversión de estas jerarquías: la primera inversión es la primacía del trabajo sobre el

capital. La segunda es la primacía de la responsabilidad personal sobre el mecanismo anónimo. La tercera, la del servicio social sobre la ganancia. Una cuarta es la preeminencia de los organismos sobre los mecanismos: existe el peligro de la centralización inorganizada, que conduce directamente a la opresión estatal.

Para Mounier, por otra parte, una economía personalista debe ser pluralista y descentralizada. Lo primero, en el sentido de que realiza, entre la colectivización y las exigencias de la persona, “tantas fórmulas como sugieren las condiciones diferentes de la producción” (1976, p. 164). En cuanto a lo segundo, expresa:

Una economía personalista es una economía descentralizada hasta el nivel de la persona. La persona es su principio y su modelo. Es decir, una descentralización que no fuese más que la fragmentación de la economía en bloques secundarios no puede ser considerada como una verdadera descentralización. La descentralización personalista es, más que un mecanismo, un espíritu que emerge desde las personas, base de la economía. Tiende no a imponer, sino a hacer surgir de cualquier sitio personas colectivas, que posean iniciativa, autonomía relativa y responsabilidad. (1976, p. 162)

De esta orientación general resultan dos consecuencias importantes. La primera es que la unidad económica primaria no es el individuo productor – régimen individualista– ni la nación o la corporación nacional –régimen estatizado–, sino la célula económica o empresa. La economía es o debe tender a ser una federación de empresas. La segunda es que el *plan* económico no debe consistir en la militarización de la economía, en un sistema dictado desde el centro, sino apoyarse en un “censo de las evaluaciones y las propuestas locales, estudiadas en cada lugar, transmitidas tras estudio y aprobación local, para diversificarse de nuevo, sobre la realidad viva, en su aplicación” (Mounier, 1976, p. 163).

Pero también se han elaborado otras aportaciones, en tiempos más recientes, a un proyecto de economía personalista y comunitaria, como las del filósofo y economista Luk Bouckaert. Este señala que, desde la década de 1930, filósofos como Alexandre Marc, Jacques Maritain, Emmanuel Mounier y muchos otros han estado buscando, sobre la base de una visión personalista del hombre, un “tercer camino” entre el capitalismo individualista y el socialismo estatista, pero raramente hubo interés del lado de los economistas científicos.

Las notables excepciones en relación con esto último (François Perroux, Kenneth Boulding, Ernest Schumacher, Serge Christophe Kolm y Amayta Sen) “son economistas que, de diversas formas, han intentado acortar la brecha entre la visión personalista del hombre y la racionalidad económica” (Bouckaert, 2008, p. 8). Formula luego cuatro supuestos “representativos de un proyecto de economía personalista históricamente relevante”, que pueden encontrarse “en diversos lugares de las obras de filósofos y economistas personalistas”.

El primero es que las necesidades básicas de un ser humano no necesitan coincidir con sus preferencias subjetivas, y que responder a esas necesidades básicas “debe ser la primera norma de bienestar en una economía que apunta al desarrollo de cada persona, incluyendo a toda la persona”. El segundo es que el compromiso ético es una fuente importante de comportamiento económico innovador y creativo, por lo que “el *homo economicus* debe ser modelado no solo como un ser calculador, sino también como un ser reflexivo que busca significados”. El tercero es que el mercado es un sistema social compuesto por relaciones de libre intercambio y “para ser sustentable no debe descansar solo en la ventaja mutua sino también en la confianza mutua”. Y el cuarto supuesto es que una “compañía es una comunidad de personas que invierten cooperativamente en el logro de un proyecto significativo y rentable”, así como una ética de negocios personalista “se esfuerza por lograr formas reales de democracia y participación económicas”. (Bouckaert, 2008, p. 9).

Esa *lista*, advierte Bouckaert, “no pretende ser exhaustiva, sino representativa de una economía personalista. Las necesidades básicas, el compromiso, la confianza mutua y la democracia económica se presentan aquí como conceptos que poseen tanto un contenido ético (no instrumental) como económico (instrumental)” (Bouckaert, 2008, p. 9)

Al final de su trabajo, en la parte conclusiva, y a propósito de las premisas de la economía personalista, el autor formula algunos razonamientos sobre la relación entre economía y ética que nos parece conveniente tener en cuenta. Afirma:

[Esos supuestos pueden] leerse como imperativos éticos que emergen de la intuición moral de que la persona tiene un valor mayor que cualquier forma de acción instrumental. Allí yace su importancia ética intrínseca. Por otra parte, también poseen una importancia instrumental. Cada uno de estos supuestos puede considerarse como una medida de rendimiento económico y como un instrumento para el funcionamiento apropiado de las instituciones económicas. (2008, p. 18)

Esto último, según Bouckaert, en cuanto a que la satisfacción de las necesidades básicas puede conducir a una asignación más eficiente de los recursos humanos; el significado y el compromiso promoverían un ordenamiento consistentes de preferencias; la confianza mutua estimula la operación del mercado; y la democracia motiva a las personas y las hace más responsables.

No obstante, hay riesgos: el significado económico puede suprimir el ético produciendo una instrumentalización de la ética, así como, al revés, la ética puede transformarse en dominante, impulsando hacia una moralización de la economía. La desatención de cualquiera de los dos extremos, concluye, conduce a pérdidas, “ya sea a una pérdida ética de significado o una pérdida económica de eficiencia”. Se requiere entonces “imaginación, creatividad e iniciativa moral para mantener el equilibrio entre ambos. Y es precisamente este equilibrio lo que constituye el eje de la economía

personalista cuyo objetivo es el desarrollo de la persona humana” (Bouckaert, 2008, p. 18).

Otros aportes a una concepción personalista y comunitaria de la economía se han hecho en otros momentos y por otros autores. Esta corriente de pensamiento y acción política planteó, hace unas cinco décadas, con mucha claridad, la idea de trabajar por la construcción de una sociedad comunitaria y, con ello, la necesidad de una transformación de la estructura económica. Julio Silva Solar resumió alguna vez su visión en esta materia –y la de toda una generación de intelectuales y políticos chilenos y latinoamericanos– en ocho tesis. Entre otras cosas, en la tesis II, afirma: “Para avanzar en la construcción de una sociedad comunitaria hay que acometer una transformación radical de las estructuras vigentes”. Apoyada en las fuerzas sociales que están animadas por una energía revolucionaria, la “transformación del régimen económico-social envuelve una modificación de fondo al actual régimen de propiedad”. Por eso estima necesario esclarecer los conceptos sobre el derecho de propiedad (Silva, 1959, p. 23).

Justamente por su importancia como factor de conservación o transformación, el problema de la propiedad se constituyó en un tema ampliamente debatido en esa época y estuvo muy presente en las disputas entre pensadores y políticos, revolucionarios y conservadores. Interesados estos últimos en preservar el sistema económico vigente, defendían la propiedad privada como un derecho natural y absoluto, y la continúan defendiendo de esa forma si las circunstancias lo aconsejan. Por el contrario, quienes buscaban la transformación de la sociedad y de ese sistema hacían ver –y lo siguen haciendo– que las grandes desigualdades sociales tenían su base, en gran medida, en el carácter sagrado que se le atribuía –y se le atribuye– a ese derecho en una sociedad marcadamente individualista, y proponían otras formas de propiedad acordes con relaciones socialistas o comunitarias.

Los autores comunitarios encontraban fundamentos para ello en la doctrina cristiana acerca de la propiedad. En este punto, podemos volver a Silva Solar y sus Tesis Comunitarias: “Según el Derecho Natural, los bienes fueron puestos a disposición de los hombres indistintamente, lo cual significa que los poseían colectivamente. Luego vino, conforme al derecho positivo, la partición y repartición de los bienes, o sea, la propiedad privada”. Continúa Silva recordando que “los Santos Padres de la Iglesia, entre ellos San Agustín, estiman que la comunidad de bienes corresponde mucho mejor que la propiedad privada a los designios de Dios y la Ley Natural” (1959, p. 23). Santo Tomás de Aquino sostiene que la propiedad colectiva o común no es la única forma de propiedad y que no debe entenderse que la propiedad privada está prohibida, pero afirma que esta surge del derecho positivo, posterior al natural, y que, si bien se puede justificar por razones prácticas, debe orientarse al bien común. (Silva, 1959, p. 23)

San Agustín planteó precisamente el problema de si la propiedad debe ser privada o común. Respecto a la primera, advirtió los graves peligros que ella involucra. Sus palabras, en este sentido, son categóricas y proféticas: “Lo que posee cada uno de los hombres es origen de litigios, enemistades, discordias, guerras, tumultos, discusiones, escándalos,

pecados, injusticias, homicidios. ¿Y todo esto por qué? Precisamente por las cosas que uno posee”. En cambio, se pregunta: “¿Acaso litigamos por las cosas que poseemos en común? Todos respiramos un mismo aire, todos vemos un mismo sol” (Palacio, J.M., citado en Silva, 1951, p. 98-99).

Agustín de Hipona considera que la propiedad privada está fundada en el derecho humano y no en el divino:

¿Con qué derecho posees las granjas? ¿Esa posesión se funda en el derecho divino o en el humano? El derecho divino consta en las Sagradas Escrituras, el humano de los Códigos de los Reyes. ¿De dónde le viene a cada uno lo que posee sino del derecho humano? Pues, por derecho divino, del señor es la tierra, todo lo que hay en ella. Dios hizo a los pobres y a los ricos del mismo barro y una misma tierra sustenta a unos y otros. Quitad el derecho establecido por los Emperadores, y, quien se atrevería a decir: aquella quinta es mía, aquel esclavo es mío, esta casa es mía. (Silva, 1951, p. 99)

Coincidiendo con lo que se acaba de señalar, a juicio del economista e historiador de teoría económica Henry W. Spiegel, los Padres de la Iglesia toleraron la propiedad privada, pero no la consideraron en ningún caso como algo sacrosanto:

Agustín, como réplica a los herejes que habían protestado por la confiscación de sus propiedades por el emperador, aclaró que él consideraba la propiedad privada como algo de estricta creación estatal, es decir, algo más bien de derecho humano que de divino y, por lo tanto, no exento de decomiso. (Spiegel, 1984, p. 65)

Por su parte, la autora de un estudio sobre el pensamiento social de San Agustín, Lucía Verdugo, hace referencia a los *Discursos de los Salmos*, donde aquel

puntualiza los beneficios que, en última instancia se obtienen al poseer los bienes en comunidad, ya que así, no solo se es poseedor de lo que como individuos se necesita, sino que todos los pertenecientes a ella usufructúan de las riquezas en común, lo que importan mayores garantías para todos. (Verdugo, s/f, p. 66)

Apoyando entonces frecuentemente sus tesis en la doctrina cristiana, que no solo considera lícita sino preferible la propiedad común de los bienes terrenales, diversos autores comunitarios han propuesto orientar la economía hacia un sistema basado, precisamente, en la propiedad común de los medios de producción y en la propiedad personal de los bienes de consumo o de producción cuando estos tienen un carácter individual o familiar.

Es así como en el prefacio a *El desarrollo de la nueva sociedad en América Latina*, Silva y Chonchol reafirman lo que para ellos constituye el sentido actual del concepto de sociedad comunitaria y su relación con el problema de la propiedad. Sostienen que en ella los principales medios o empresas que producen bienes o servicios para el mercado, que

requieren el trabajo asociado de un buen número de trabajadores (tomado este término en un sentido amplio), se socializan, o sea, pasan a manos de los trabajadores (como dueños o bajo su administración), con lo cual se rompe la división clasista en su base, al unir al trabajador con su medio de trabajo. Se trataría de un cambio gradual,

llevado a efecto con la mayor idoneidad técnica y de gestión, corrigiendo los errores en que incurrieron otras experiencias, lo que permitiría, desde luego, que el beneficio económico obtenido en estos medios, y por ende los ingresos que provienen de su mayor crecimiento, se pudieran destinar a los objetivos propios del bien común (crecimiento sano de la comunidad) y a mejorar la remuneración del trabajo, en lugar de acrecentar indefinidamente el ingreso de los acaudalados. (Silva y Chonchol, 2009: 20).

Pero este tipo de planteamientos sobre el problema de la propiedad está más bien ausente en la obra de los comunitaristas anglosajones de las últimas décadas. Una importante razón para ello es que su oposición al liberalismo y al capitalismo no se expresa claramente acompañada de una propuesta de un cambio radical de sistema social que incluya lo económico. El problema de la modificación del régimen de propiedad se plantea, precisamente, cuando se quiere avanzar, como lo dice Silva Solar, en la construcción de una sociedad comunitaria, en clara ruptura con el sistema social anterior. Esto implicaría, a su vez, la adopción de una postura política que, en general, no forma parte de las preocupaciones principales de estos autores comunitarios.

La explicación anterior parece confirmada por la conclusión, más general, a la que llega Paula Donoso en su tesis de Magíster en Ciencia Política, en cuanto a las diferencias entre esas dos formulaciones del comunitarismo y a los distintos momentos históricos en que ellas surgen:

La aparición del personalismo de Mounier y Maritain tiene lugar en el contexto de la guerra fría, marcado por la confrontación entre dos bloques en los planos político, militar e ideológico. Atendido lo anterior, la propuesta comunitaria, desde el personalismo, surgió de manera firme y radical como un proyecto alternativo tanto al liberalismo como al marxismo.

[Esto] requería un planteamiento radical, particularmente en contra del capitalismo y del modelo liberal que lo sustenta, considerando que su otro oponente, el marxismo, formulaba una crítica revolucionaria que resultaba muy atractiva. (Donoso, 2007, s/p)

En cambio, el paso de la teoría a la acción política

parece ser menos decidido en el comunitarismo actual. En efecto, al surgir esta nueva expresión del comunitarismo en los años setenta del siglo XX, se manifiesta inicialmente en el plano de la discusión filosófica, y solo más tarde, a partir de los noventa, y casi de un modo paralelo, comienza a desarrollarse una expresión más ligada al ámbito sociológico, con proposiciones más específicas en relación con el mundo político y social. (Donoso, 2007, s/p)

De todas maneras, un proyecto de transformación y una consiguiente postura política pueden construirse sobre la base de lo que los autores comunitarios, de diferentes épocas, han planteado, ya sea en forma de críticas o de propuestas alternativas.

COMUNITARISMO, SOCIOECONOMÍA Y ECONOMÍA SOLIDARIA

La presencia del tema económico se advierte también en el comunitarismo de una manera que interesa especialmente: en diversos autores se ha ido descubriendo una clara vinculación entre el comunitarismo, la socioeconomía y la economía solidaria.

En cuanto a la socioeconomía, podemos distinguir, como sucede con el comunitarismo, un lado crítico y otro propositivo. En el primero encontramos una definida oposición al paradigma económico dominante o neoclásico. En el segundo, la idea de un paradigma económico nuevo o alternativo. Así, por ejemplo, el destacado sociólogo comunitarista Amitai Etzioni, en su importante obra *La dimensión moral. Hacia otra economía*, expresa que estamos ahora en medio de una lucha entre paradigmas. Sostiene que existe un desafío al paradigma neoclásico, decididamente utilitario, racionalista e individualista, presente en todo el tejido de las relaciones sociales. Distinto a este, el paradigma social-conservador “ve a los individuos como moralmente deficientes y, a veces, irracionales, por lo que necesitan una fuerte autoridad para controlar sus impulsos, dirigir sus esfuerzos y mantener el orden” (Etzioni, 2007, p. 21).

Frente a estos dos paradigmas, Etzioni propone una tercera posición, que

ve a los individuos como capaces de actuar racionalmente por su cuenta, a favor de sí mismos o de su “yo”, pero su capacidad de hacerlo está fuertemente afectada por el modo en que se encuentran enraizados en una comunidad profunda y sustentados por una moral firme y con una base emotiva personal, comunidad que los percibe como suyos, como un “nosotros”, en vez de como un impuesto y restrictivo “ellos”. (2007, p. 2122)

Refiriéndose a la posición de Etzioni, los autores españoles María Artal La Casta, Edgar Maragat y José Pérez Adán sostienen que estamos

ante un pensamiento que es tremendamente crítico con el individualismo

imperante en el vigente sistema social y en la economía. Para Etzioni los hombres y mujeres no son (o no deberían ser) fríos calculadores guiados solo por su propia racionalidad o movidos exclusivamente por la racionalización de una utilidad. La sociedad no es un mercado, cuyo fundamento, basado en la competitividad invada otras esferas: la política, la cultura, las relaciones sociales, etc. Ni tampoco se da una reducción de la totalidad a la economía y a las reglas de un comportamiento económico supuestamente lógico. (Artal La Casta, Maragat y Pérez Adán, 1995, s/p)

Tras la crítica, siguen estos autores, Etzioni pasa a presentar sus propuestas alternativas al individualismo, representado por el protagonismo de lo que él llama REM (*Rational Economic Man*), el sujeto neoclásico por excelencia. Etzioni argumenta en el sentido de que es necesario sustituir el REM por la SEP o *Socio Economic Person*.

El sujeto socioeconómico es ante todo un ser que en su toma de decisiones conjuga razón con valores y con moralidad. Y esta persona solo se realiza en un sistema que vincula los condicionamientos económicos con la sociedad, la cultura y la política. Únicamente cuando los actores (SEP's) se orientan por unos valores, la competitividad económica se reduce y se puede empezar a hablar de cooperación. La competitividad individualiza y aísla, la cooperación construye comunidad. (Artal La Casta, Maragat y Pérez Adán, 1995, p. 70100)

A su vez, consideramos que el individualismo exagera la competencia, en tanto que la construcción de comunidad crea condiciones favorables para la cooperación, y la estimula.

Es posible entonces establecer claros nexos entre la socioeconomía, la economía solidaria y el comunitarismo. Esa es precisamente la opinión de Pérez Adán, quien considera que el comunitarismo está estrechamente relacionado con la socioeconomía. Esta vendría a ser “un paradigma práctico en el comunitarismo”. Advierte sí en seguida que ello no quiere decir que todo socioeconomista tenga que llamarse comunitarista, de manera análoga a como cualquier economista no puede ser llamado empresario o contable, o como, a la inversa, algunos ven compatible y coherente el socialismo político con el liberalismo económico (si esto es posible, me decía un colega, todo es posible: incluso que un socioeconomista sea liberal). (Pérez Adán, 1999, p. 20)

Pero lo que queda claro, a su juicio, es que

la socioeconomía es una teoría económica con vocación de paradigma alternativo al que propugna la escuela neoclásica, y es en este sentido en el que la derivación política y social de la socioeconomía está reñida con el liberalismo que hace práctico el neoclasicismo. Salvando la adulteración de los términos originales, *socioeconomía es a comunitarismo como neoclasicismo es a liberalismo, y como economía planificada fue a socialismo*. (1999, p. 20)

Por su parte, Pablo Guerra observa que el movimiento de economías solidarias en América Latina se inspira en valores comunitarios y sus construcciones más teóricas “están íntimamente relacionadas con los postulados de la socioeconomía, en el sentido de superar la mirada más habitual acerca de lo que se entiende como campo de los económico” (Guerra, 2011). Entre otras cosas, dicho movimiento

ha ido incorporando en sus discursos muchos de los argumentos propios del comunitarismo sensible. A manera de ejemplo, el entender una buena sociedad como aquella que reconoce a la persona como fin y no solo como medio, o el postulado de Etzioni acerca (de) que es más virtuoso el mutualismo (ayuda entre todos) que el voluntarismo (ayuda al necesitado). (Guerra, 2011)

VIGENCIA Y DESTINO DEL COMUNITARISMO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Así como respecto al comunitarismo se ha planteado la interrogante sobre su significado teórico e histórico, lo mismo ha ocurrido en torno a la economía solidaria. Pablo Guerra, por ejemplo, se ha preguntado si esta busca sustituir al capitalismo y al Estado o convivir con ellos (o con uno de ellos) y ha respondido que “claramente aquí se dividen las aguas”. Luego distingue tres posturas en tal sentido.

Una primera se puede definir como impulsora de una mirada pluralista del mercado: “Desde esta posición se reconoce la pluralidad de comportamientos buscándose la mejor combinación posible entre las empresas de capital, la intervención estatal y las contribuciones de los emprendimientos y racionalidades de economía solidaria” (Guerra, 2011). Enmarcada en esta postura, la economía solidaria “busca un doble propósito: crecer como sector ganándole terreno al capitalismo (sobre todo a sus peores representaciones) o al Estado cuando corresponda; e impregnar de solidaridad a los otros dos sectores, como forma de avanzar hacia ‘otra economía’” (Guerra, 2011). Una segunda postura

es partidaria de un enfoque instrumental a favor de los más desfavorecidos. Sus partidarios ven a la economía solidaria como el nicho de sectores excluidos en la sociedad que logran mediante sus estrategias asociativas mejores niveles de vida. (...) En definitiva, la economía solidaria no implica en el horizonte ningún cambio socioeconómico, más allá de los posibles aportes de ingresos a las familias involucradas. (2011)

Y una tercera posición aspira a que toda la economía resulte solidaria. Ve la economía solidaria “no tanto como un sector específico en convivencia con otros, sino como un sistema que debería avanzar sobre el capitalismo o sobre el Estado hasta lograr su desaparición” (2011).

Luego de precisar que “entre estas tres grandes tendencias se perfilan numerosas otras lecturas”, Guerra opina que la primera posición es la mayoritaria, y “la que entronca más claramente con el comunitarismo contemporáneo”.

Aun aceptando que esta esquemática clasificación corresponde en general a las tendencias hasta ahora observables, en el futuro pueden perfectamente producirse transformaciones. Porque si bien el pluralismo económico y el amplio predominio de las empresas de capital son realidades actuales que seguramente se prolongarán por mucho tiempo, el fortalecimiento y crecimiento del sector solidario, sobre la base de “ganarle terreno al capitalismo y al Estado”, y el consiguiente avance hacia “otra economía” (primera posición), permiten suponer, con cierto optimismo, que esto podría generar una creciente transformación de la economía en su conjunto en solidaria (tercera posición). Este carácter transformador de lo que hoy es un sector económico ha sido postulado como su destino posible por diversos autores que han estudiado las experiencias de esta naturaleza.

Bajo esa óptica, por ejemplo, los cooperativistas españoles Jordi García y Jordi Via y el filósofo, sacerdote y político Lluís Maria Xirinacs se oponen a la designación del sector cooperativo-mutualista-asociativo como “tercer sector”, porque esto significa situarlo, argumentan, en tercer lugar y ello implica aceptar simbólicamente su residualidad y subalternidad, “como si redujésemos las cooperativas, las mutualidades, las sociedades laborales, etc., a una función meramente paliativa de los atropellos cometidos por los dos primeros, y tenidos por los principales, sectores” (García, Via y Xirinacs, 2006, p. 214-5). Estos autores, por el contrario, ven en este tipo de experiencias empresariales la prefiguración de una nueva economía (2006, p. 10).

Por su parte, el economista Raúl González Meyer ha investigado en torno a las prácticas y propuestas solidarias, cooperativas y autogestionarias –propias de este tipo de economía– desde una perspectiva emancipadora, como portadoras de emancipación social, política y laboral. Sostiene que ha existido en la época moderna “un continuo reconocimiento –aunque ubicado periféricamente respecto a las corrientes dominantes– sobre aquel tipo de prácticas económicas”, porque han constituido “una realidad que ha buscado mostrar su especificidad, alternatividad y conveniencia respecto de otras prácticas económicas en términos de su lógica, normas, reglas”.

Señala González además que, entremezcladas con hechos históricos –costos sociales del capitalismo, resistencias, gestación de alternativas de carácter asociativo–, “han influido doctrinas en este tipo de prácticas, como el acento cristiano en la comunidad y la solidaridad, y el socialismo en algunas de sus vertientes”. (González Meyer, 2013, s/p).

Luis Razeto, destacado teórico de la economía solidaria, también se ha preguntado sobre el destino de estas experiencias; para él, esta “es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo”. También constituye “un nuevo enfoque conceptual, al nivel de la teoría económica, referido a las formas económicas cooperativas, comunitarias, autogestionarias y

asociativas”, y un “gran proyecto de desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía”. Sostiene además que la economía de solidaridad

aparece como un modo nuevo de pensar y de proyectar procesos transformadores eficaces y profundos, en condiciones de concitar la conciencia y la voluntad de los más vastos sectores que anhelan una vida mejor, una vida buena, y una sociedad más humana y convivial. (Razeto, 1993, s/p)

Ahora bien, si las prácticas y propuestas de la economía solidaria se desarrollan vinculadas a movimientos y doctrinas que buscan un profundo cambio de estructuras sociales, y se orientan así en una perspectiva transformadora y emancipadora, su significación podría consistir en algo que va más allá de lo que hoy representan, que no es poco, a pesar de las limitaciones y amenazas que deben enfrentar. Asimismo, la confluencia del comunitarismo y de las experiencias de economía solidaria en torno a un proyecto de transformación orientado a la efectiva realización de una sociedad distinta a la actual es un problema y un desafío teórico-práctico, de carácter político.

En relación con lo anterior, nos parece interesante considerar un planteamiento de Charles Taylor sobre las posibilidades de lograr un viraje en el rumbo que ha seguido hasta ahora la sociedad moderna. En su libro *La ética de la autenticidad* (titulado *El malestar de la modernidad* en la primera versión canadiense) sostiene que

la única forma eficaz de contrarrestar la deriva hacia el atomismo y el instrumentalismo que nos arrastran hacia el mercado y el Estado burocrático consiste en la formación de un propósito democrático común, la fragmentación nos incapacita para resistirnos a esta deriva. (Taylor, 1994, p. 143)

Afirma, por eso mismo, que una de las condiciones que se requieren para lograr victorias –tal vez la más importante– consiste en evitar la fragmentación entre quienes desean dicho viraje. “La acción común con éxito puede proporcionar una sensación de poder recobrado y fortalecer también la identificación con la comunidad”. El poder recobrado “contribuye a mitigar esa sensación de impotencia que surge de sentir que se nos gobierna mediante estados a gran escala, centralizados y burocráticos” (1994, p. 144).

Unirse tras propósitos comunes es, a nuestro juicio, una condición para el éxito de la lucha de quienes trabajan por una economía solidaria y una sociedad comunitaria. La pregunta que cabría aquí es si esto no requiere igualmente la creación de un movimiento social todavía más amplio, articulado en torno a un proyecto ideológico y político distinto al liberal. Y vuelve también entonces a plantearse la interrogante de si tal proyecto podría surgir, justamente, de aquella corriente de pensamiento que se ha presentado, ayer y hoy, como crítica y oponente del liberalismo, vale decir, el comunitarismo. En cuanto a su concreción, contribuiría a realizarla el que las organizaciones y movimientos de economía solidaria, bajo la inspiración y los fundamentos de una concepción comunitaria, se fortalezcan y continúen desarrollando las actividades de coordinación y colaboración

entre las distintas experiencias, e impulsen el movimiento de economía solidaria al logro de su hegemonía y predominio.

La posibilidad de avanzar hacia un desarrollo no capitalista está relacionada igualmente con lo que puedan aportar las organizaciones políticas que buscan la transformación del sistema a través de la conquista de posiciones de poder político. Porque también es cierto que un Estado que estimule y promueva el desarrollo de la economía solidaria crea condiciones favorables para lo que venimos planteando, como ha ocurrido, por ejemplo, en países como Ecuador y Bolivia. Sin embargo, en Chile dichas organizaciones no han encontrado fórmulas realmente eficaces para conseguir sus objetivos. Se mantienen disminuidas y dispersas, aunque surgen propuestas para superar esta situación. Mencionemos una que proviene de la tradición comunitaria, la del cientista político Bosco Parra, quien ha propuesto redefinir el papel del militante de izquierda. En vez de los partidos de antes, vale decir, asociaciones de militantes, Parra propone que sean “ligas de apoyo a iniciativas comunitarias”. Si no se recrean radicalmente, “las formaciones revolucionarias no tienen nada que hacer, y sin especialistas (entendidos en cooperativismo, mutualismo, sindicalismo, contabilidad, resistencia, etc.), las nuevas experiencias sociales van a ir a parar a la vulgaridad clientelista” (Parra, 2001).

También cabría esperar que las organizaciones y movimientos sociales que tienen intereses contradictorios con las políticas propias del actual modelo de dominación – agrupaciones de gremios, de ecologistas, de estudiantes, de género, de etnias, etc.– participaran en la construcción de otro modelo, de emancipación. La articulación, movilización y conquista de poder por parte de todo este universo de comunidades y organizaciones sociales y políticas podría representar un paso importante en el camino de la reanimación popular y del cambio histórico.

BIBLIOGRAFÍA

- Artal La Casta, M., Maragat, E. y Pérez Adán, J.** (1995). Individualismo y análisis comunitarista. Una presentación del comunitarismo a través de la obra de Amitai Etzioni y Alasdair MacIntyre. Sistema Nº 124, pp. 79-100. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=33237>.
- Bouckaert, L.** (2008). El proyecto de una economía personalista. Revista Cultura Económica Año XXVI (71), pp. 8-19.
- Buber, M.** (1991). Caminos de utopía. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, J.** (1972). Los caminos de la revolución. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.
- Cristi, R.** (1998). La crítica comunitaria a la moral liberal. Estudios Públicos (69), pp. 47-68.
- Díaz, C.** (2009). Claves para una economía de signo personalista. Persona. Revista Iberoamericana de Personalismo Comunitario (Once), pp. 13-20. Recuperado de:

[http://www.personalismo.net/persona/claves-para-una-econom%C3%AD-dise%C3%91o-personalista](http://www.personalismo.net/persona/claves-para-una-econom%C3%ADA-dise%C3%91o-personalista)

- Donoso P., C.** (1990). Novalum. Altibajos de una experiencia en la economía popular y solidaria. Santiago de Chile: Programa Economía del Trabajo (PET).
- Donoso P., C.** (2013). Comunitarismo (y medios de) comunicación. *Isla Flotante* Año 5(5), pp. 117-128.
- Donoso V., P.** (2007). Una revisión al concepto de persona y sociedad en cuatro autores comunitarios: Charles Taylor, Alasdair MacIntyre, Jacques Maritain y Emmanuel Mounier. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencia Política. Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Chile, Chile.
- Echeverría Bunster, A.** (1972). Bases para una visión comunitaria de la economía. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico/IDEP.
- Etzioni, A.** (2007). La dimensión moral. *Hacia otra economía*. Madrid, España: Ediciones Palabra.
- García Jané, J., Via Llop, J. y Xirinacs Damians, L.M.** (2006). La dimensión cooperativa. *Economía y transformación social*. Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Gargarella, R.** (1999). Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política. Barcelona, España: Paidós.
- González Meyer, R.** (2013, octubre). La economía cooperativa y solidaria interrogada desde una perspectiva emancipadora. Ponencia presentada en XXIX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Chile 2013. Organizado por el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, la Red de Sociología de las Universidades Chilenas SOCIORED y la Asociación Latinoamericana de Sociología ALAS, Chile. Recuperado de: <http://actacientifica.servicioit.cl/dir.php?archivo=27>.
- Guerra, P. (2002).** *Socioeconomía de la solidaridad. Una teoría para dar cuenta de las experiencias sociales y económicas alternativas*. Montevideo, Uruguay: Editorial Nordan.
- Guerra, P.** (2005). *Comunitarismo en América Latina*. Ponencia presentada en Diplomado en el Desarrollo del Sector Solidario. Organizado por COPESA (Consejo Pedagógico de Economía Solidaria en Antioquia) y DanSocial. Medellín, Colombia.
- Guerra, P.** (2006 julio). Comunitarismo, empresa y economías solidarias. Ponencia presentada en Encuentro Internacional de Pensamiento Comunitarista. Paipa, Colombia. Recuperado de:
www.comunitarismo.info/Comunitarismo%20Empresa,%20Solidaridad%20y%20Responsabilidad%20Empresaria/Ponencia20Central%20Pablo%20Guerra.pdf
- Guerra, P.** (2010). Economía y empresas. Una visión desde el pensamiento comunitarista. *Revista iberoamericana de autogestión y acción comunal* (56- 57), pp. 55-72. Recuperado de: <http://www.ridaa.es/ridaa/index.php/ridaa/article/view/34/34>.
- Guerra, P.** (2011, junio). *La construcción de una economía solidaria como fenómeno comunitarista: el caso latinoamericano*. Ponencia presentada en 23rd Annual Meeting of the Society for the Advancement of Socio-Economics. Organizado por la Sociedad Municipal de Socioeconomía (SASE). Universidad Autónoma de Madrid, España. Recuperado de: <http://www.uv.es/sasece/madrid2011.htm>

- Guerra, P.** (S/f.). A cien años de la fundación de la Unión Demócrata Cristiana y en los albores de una era progresista. El pensamiento comunitarista en el siglo XXI. Recuperado de: <http://www.comunitarismo.info/>
- Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.** (1975). *Principios de una economía al servicio de la persona*. Santiago de Chile: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.
- Lara Ugarte, C.** (2011). Economía comunitaria y plural. Recuperado de: www.rebellion.org/noticia.php?id=128299
- Maritain, J.** (1955). *Humanismo Integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*. Santiago de Chile: Ediciones Ercilla.
- Mounier, E.** (1976). *Manifiesto al servicio del personalismo: personalismo y cristianismo*. Madrid, España: Taurus.
- Mounier, E.** (1980). *El personalismo*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Mutuberría, V. y Chiroque, H.** (2011). Perspectivas y aportes desde la economía comunitaria como alternativa para el desarrollo de “otra economía” en Latinoamérica. *Estudios de Economía Política y Sistema Mundial* (11). Recuperado de: www.centrocultural.coop/revista/articulo/211/.ISSN1851-3263
- Parra, B.** (2001). La política de la discrepancia radical. *Revista Polis* 1(1). Recuperado de: <https://polis.revues.org/8169>.
- Pérez Adán, J.** (1999). *La salud social. De la socioeconomía al comunitarismo*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Rawls, J.** (1997). *Teoría de la justicia*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Razeto, L.** (1993). *Hacia una civilización de la solidaridad y del trabajo. Los caminos de la economía de solidaridad (s/p.)*. Santiago de Chile: Ediciones Vivarium. Recuperado de: <http://www.luisrazeto.net/content/cap%-C3%ADtulo12-hacia-una-civilizacion-de-la-solidaridad-y-del-trabajo>
- Silva Solar, J.** (1951). *A través del marxismo*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.
- Silva Solar, J.** (1959). Tesis comunitarias. *Política y Espíritu* (236), s/p.
- Silva, J. y Chonchol, J.** (1951). *Hacia un mundo comunitario. Condiciones de una política social cristiana*. Santiago de Chile: Estudios Sociales.
- Silva, J. y Chonchol, J.** (2009). *El desarrollo de la nueva sociedad en América Latina*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Spiegel, H. W.** (1984). *El desarrollo del pensamiento económico. Historia del pensamiento económico desde los tiempos bíblicos hasta nuestros días*. Barcelona, España: Ediciones Omega.
- Taylor, C.** (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona, España.